



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

Nota UCPyPFE N° 1205
BUENOS AIRES, 19 DIC. 2016

Ref.: Contrato de Préstamo CFA N° 7864
Programa de Obras Múltiples en
Municipios Fase II – LPI N° 01/2016
“Colector de Desagüe Pluvial de la Ciudad
de San Isidro de Lules – Pcia. de
Tucumán”

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Se recuerda a todos los interesados que, atento a que el presente llamado se realiza en el marco del Contrato de Préstamo CFA N° 7864, los requerimientos exigidos están en consonancia con los lineamientos establecidos por el citado Organismo Financiado, destacándose asimismo que los oferentes pueden presentarse consorciados con otros interesados a fin de poder cumplir con la totalidad de los mismos.

Asimismo y atento las consultas efectuadas por un interesado en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

Consultas:

- “...1 - ¿La obra de pavimento de hormigón deben tener un paquete estructural de 0,30 mts, "Justo"?, ¿o como mínimo 0,30?
2 - ¿La superficie "mínima" del canal, se calcula multiplicando la longitud por el desarrollo del corte transversal? ...”.

Respuesta: Ambas consultas se encuentran contestadas mediante la Circular Modificatoria N° 1 emitida en fecha 19 de diciembre de 2016.

Atentamente.

Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIRF 7365-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CFA N° 6563, N°7864 y N°8593
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas